



Libertad y Orden

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

**DECRETO NÚMERO 1996 DE 2009**

**1 JUN 2009**

Por el cual se efectúa el nombramiento de un notario en cumplimiento de una orden judicial

**EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,  
DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES MEDIANTE DECRETO No. 1927  
DEL 28 DE MAYO DE 2009**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales que le confiere el artículo 5º del Decreto 2163 de 1970, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 131 de la Constitución Política dispone que el cargo de notario en propiedad deba proveerse por concurso.

Que en virtud del Acuerdo 1 de 2006, el Consejo Superior convocó a Concurso Público y Abierto para el Nombramiento de Notarios en Propiedad y el Ingreso a la Carrera Notarial, para proveer en propiedad el cargo de Notario en diferentes círculos notariales del territorio nacional.

Que mediante Acuerdo 167 de 2008, el Consejo Superior conformó la Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Notario en los Departamentos de Caldas, Cauca, Huila, Nariño, Quindío, Risaralda y Valle, la cual fue conformada por círculo notarial, con los nombres y documentos de identidad de quienes en estricto orden descendente, obtuvieron los mayores puntajes, como resultado de la suma de las calificaciones correspondientes a las distintas fases del concurso, de acuerdo con el mínimo fijado para la integración de las listas de elegibles de sesenta puntos (60). (Decreto 926 de 2007 y artículo 19 del Acuerdo 01 de 2006).

Que revisados los documentos aportados por el candidato OSCAR DIEGO TRUJILLO SANCHEZ así como los demás requisitos de ley, éstos se encontraron ajustados a derecho.

M:

g

*Continuación del Decreto "Por el cual se efectúa el nombramiento de un notario en cumplimiento de una orden judicial" Hoja No. 2*

---

Que el doctor OSCAR DIEGO TRUJILLO SANCHEZ, aspirante a Notario del Círculo de Manizales obtuvo un puntaje total de 78.5 puntos, de tal manera que tiene derecho a ser nombrado en el Círculo Notarial de Manizales.

Que mediante fallo de tutela proferido el 21 de abril de 2009 por el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca -Sala Jurisdiccional Disciplinaria-, proceso No. 200901076 00, se ordenó:

*"PRIMERO: TUTELAR COMO MECANISMO TRANSITORIO, EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO del señor OSCAR DIEGO TRUJILLO SÁNCHEZ y en consecuencia requerir al Consejo Superior de la Carrera Notarial, al Ministerio del Interior y de Justicia y a la Presidencia de la República, para que dentro del término máximo de 48 horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, procedan dentro del límite de su competencia, a realizar todas las diligencias necesarias para hacer efectiva la posesión del actor como Notario de la ciudad de Manizales (Caldas), acorde con el orden de preferencias inscritas dentro del trámite de selección".*

Que el doctor OSCAR DIEGO TRUJILLO SANCHEZ al inscribirse dentro del concurso abierto y público, seleccionó en orden de su preferencia las Notarías Primera, Tercera y Quinta del Círculo de Manizales.

Que por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** En cumplimiento a lo dispuesto en sentencia de tutela proferida el 21 de abril de 2009, por el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, en el proceso No. 200901076 00, nómbrase al doctor OSCAR DIEGO TRUJILLO SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.251.958 como Notario Primero del Círculo Notarial de Manizales (Caldas).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior desvincúlese del servicio como Notario Primero del Círculo de Manizales (Caldas) al doctor MARTÍN JULIAN OROZCO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.267.031.

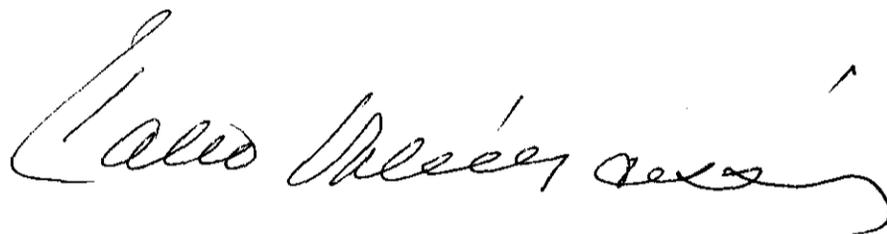
1996

Continuación del Decreto "Por el cual se efectúa el nombramiento de un notario en cumplimiento de una orden judicial" Hoja No. 2

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dado en Bogotá, D.C., a los

**1 JUN 2009**



**EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**



**FABIO VALENCIA COSSIO**

Proyectó: Gerardo A. Espinosa Palacios  
Revisó: Katherine Rodríguez López  
Jorge A. García Calume  
María del Pilar Serrano Buendía  
Héctor Sintura Varela